

Expediente: **2495/23**

Carátula: **PRELIZ PABLO ANDRES C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20242006101 - PRELIZ, Pablo Andres-ACTOR

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CESARI, VANINA MARISEL-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2495/23



H105016189954

JUICIO: "PRELIZ PABLO ANDRES c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO"- EXPTE. N° 2495/23.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación de fecha 04/04/26, efectuada por el letrado MARTI PABLO PALACIOS, por la parte actora:

Atento a las constancias del expediente, y teniendo especialmente en cuenta nueva información recabada en relación al trámite actual de la ART demandada, dispongo:

1. Intimar a la firma adjudicataria **GCQ y ASOCIADOS SAS** con domicilio en la calle Cerrito n° 512, piso 4, oficina 3, de la C.A.B.A., para que en el perentorio término de VEINTE (20) DÍAS, en razón de la distancia, se apersonen en el presente juicio a estar a derecho en la presente causa y tome la intervención que estime corresponder y en su caso constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado y notificarse conforme a lo dispuesto por el art. 22 del CPL. Asimismo deberá denunciar un casillero digital a los fines de operar en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE); Software de aplicación diseñado para la Gestión de Expedientes del Poder Judicial de Tucumán.

2. Notificar el presente proveído a **Galeno ART SA** en el domicilio sito en calle Emma de la Barra 353, Piso 3°, Torre Colonos Norte - Puerto Madero (CP1107), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace constar que el domicilio antes indicado surge del trámite del Juicio: Superintendencia de Seguros de la Nación c/ Galeno aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. s/ Judicial de Aseguradoras, Expte. N° 1974/2026 que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°10 -Secretaría N° 20.

A los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en los precedentemente, líbrense cédulas ley n° 22.172, las que deberán ser diligenciadas por intermedio de la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, correo electrónico notificacionescm@jusbaire.gob.ar, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora.

3. Por otra parte, líbrese oficio al **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°10 - Secretaría N° 20** (Juicio Superintendencia de Seguros de la Nación c/ Galeno aseguradora de

Riesgo de Trabajo S.A. s/ Judicial de Aseguradoras Expte. N° 1974/2026) a fin de poner en su conocimiento la existencia de la presente causa y haciéndose saber que la misma puede ser consultada a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán. Notifíquese a través de la casilla habilitada: jncomercial10.sec20@pjn.gov.ar.- GGJA 2495/23

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.